



República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
LA DIVINA ESPERANZA

"Educando Para la Paz y la Reconciliación"

Resolución de aprobación No. 006858 del 01 de noviembre de 2023
DANE 254720001731 - NIT 900.048.804-7



Sardinata, Norte de Santander
Julio 10 de 2026

Doctora
DIOMARA
Alcaldesa Municipal
Sardinata, Norte de Santander

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA
SEAMOS UN PUEBLO JOVEN

10 JUL 2026

Redicada Neu

5735
Margarita
Villamizar

10:23
a.m.

Asunto: Solicitud de hospedaje, alimentación y medidas de seguridad para estudiantes participantes en los Encuentros Deportivos Intercolegiados - Fase Municipal

Respetada doctora:

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

En mi calidad de Rector de la **Institución Educativa La Divina Esperanza**, del corregimiento de Luis Vero, me permito manifestar que, una vez socializado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario y del Enlace Municipal de Deportes el desarrollo de los **Encuentros Deportivos Intercolegiados - Fase Municipal**, programados para los días **22 y 23 de julio de 2026** en el área urbana del municipio de Sardinata, se observa que dentro de la logística prevista no fue contemplado el hospedaje para las delegaciones de las instituciones educativas más alejadas del casco urbano desde el día previo al inicio de las competencias.

En este sentido, respetuosamente solicito que se contemple el **hospedaje para la noche del 21 de julio de 2026** para las delegaciones de la **Institución Educativa La Divina Esperanza**, del corregimiento de Luis Vero, y de la **Institución Educativa San Luis Beltrán**, del corregimiento de San Martín de Loba, así como para las demás instituciones educativas rurales que, por sus condiciones de distancia y tiempos de desplazamiento, requieran este apoyo.

La presente solicitud obedece a la realidad que actualmente vive nuestro territorio en materia de orden público. Es de conocimiento general que las condiciones derivadas del conflicto armado generan riesgos en los desplazamientos por las vías rurales, especialmente en horarios de la madrugada o de la noche. En consecuencia, considero prioritario adoptar medidas preventivas que permitan salvaguardar la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes, así como del personal docente acompañante.

Si bien es cierto que en años anteriores este aspecto no fue contemplado dentro de la organización de los Juegos Intercolegiados, las circunstancias actuales hacen necesario fortalecer las medidas de protección para los participantes. Por ello,



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
LA DIVINA ESPERANZA
"Educando Para la Paz y la Reconciliación"

Resolución de aprobación No. 006858 del 01 de noviembre de 2023
DANE 254720001731 - NIT 900.048.804-7



respetuosamente considero conveniente que las delegaciones de las instituciones educativas rurales permanezcan hospedadas también durante la noche del **23 de julio**, efectuando su retorno a sus respectivos corregimientos el día **24 de julio de 2026**, en horas de la mañana, cuando las condiciones de movilidad ofrecen mayores garantías de seguridad.

En consecuencia, solicito igualmente que, de aprobarse esta medida, se contemple la alimentación correspondiente durante esta permanencia adicional, incluyendo la cena del día 23 de julio y el desayuno del día 24 de julio, garantizando así condiciones dignas para todos los estudiantes participantes.

De igual manera, respetuosamente sugiero que desde la Administración Municipal se consulte previamente a cada una de las instituciones educativas del sector rural participantes sobre sus necesidades en materia de hospedaje, con el propósito de identificar las delegaciones que requieren este apoyo y garantizar un trato equitativo, priorizando siempre la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes.

Estoy convencido de que estas acciones contribuirán significativamente al éxito de los Encuentros Deportivos Intercolegiados, fortaleciendo el compromiso de la Administración Municipal con la protección de la comunidad educativa y con la promoción de escenarios deportivos seguros, inclusivos y organizados.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y la disposición para analizar estas recomendaciones en beneficio de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

Oliver Jhoe Gelvis Rojas
Rector(e) I.E.R La Divina Esperanza
Firma registrada en inspección y Vigilancia S.E.D.